



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

F_JAS
Fundación
Juan Arizo Serrulla



CONVOCATORIA DE BECAS DE AYUDA A MATRÍCULA

Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal

CURSO 2026/2027

La Fundación CV Juan Arizo Serrulla (*Comunidad Valenciana*) tiene como objetivo principal contribuir a la formación integral de los alumnos que tengan la titulación de Grado o Máster, así como titulados de planes de estudio anteriores a la reforma de Bolonia, en estudios vinculados preferentemente a ingenierías, logística y administración y gestión de empresas y negocios internacionales, que se imparten o han impartido en la Universidad Politécnica de Valencia. Así, los objetivos de la Fundación contemplan que revierta a la sociedad el esfuerzo de la actividad profesional y docente del Ingeniero Juan Arizo Serrulla a través de la convocatoria de Becas y Premios, que constituyen unos de los objetivos preferentes de la institución.

El Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal es un título propio de la UPV creado por la Autoridad Portuaria de Valencia y gestionado la Fundación Valenciaport y que se ha impartido ya en 34 ediciones hasta el presente. Su objetivo es proporcionar los conocimientos tanto conceptuales como prácticos que permitan a los alumnos adquirir las competencias necesarias para desarrollar funciones directivas en el ámbito de la gestión portuaria y la logística. El Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal cuenta con un éxito notable tanto en la demanda como en los resultados obtenidos, estableciéndose como un programa formativo de referencia entre los profesionales del comercio, la logística, el transporte y los puertos, con proyección en España, Europa y América Latina.

La Fundación CV Juan Arizo Serrulla (*Comunidad Valenciana*) desea seguir instrumentando una política de ayudas a los estudiantes con objeto de que nadie quede excluido del estudio por razones económicas. En tal sentido ha acordado dotar para el curso 2026-2027 **dos (2) becas de ayuda a matrícula** para estudiantes del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal, que se regirán por las siguientes bases:

1ª) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria de **2 becas de ayuda a matrícula** desea atender las demandas de aquellos alumnos que se matriculen en el Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal en el curso 2026-2027.



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

F_JAS
Fundación
Juan Arizo Serrulla



2ª) DESTINATARIOS

La convocatoria de dos (2) becas de ayudas a matrícula está dirigida exclusivamente a alumnos titulados en cualquiera de los estudios (de Grado, Máster o anteriores a la reforma de Bolonia) que se imparten o han impartido en la Universitat Politècnica de València, que se matriculen en los estudios del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal, que sean nacionales de un estado miembro de la Unión Europea o, en caso de extracomunitarios, tengan la condición de residentes en España, con autorización para trabajar.

3ª) CLASES Y CUANTÍA DE LA AYUDA

Se convocan dos (2) becas para estudiantes del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal. El importe de cada beca ascenderá a una cuantía de **SEIS MIL EUROS (6.000,00)** euros, en concepto de ayuda a la matrícula en el referido Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal para el curso 2026/2027.

4ª) ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO Y COMISIÓN DE SELECCIÓN

La instrucción del procedimiento de la presente convocatoria es la Fundación CV Juan Arizo Serrulla (*Comunidad Valenciana*). La Comisión de Selección que resolverá la convocatoria, de acuerdo con las presentes bases del concurso, estará constituida por:

- Presidenta: Dª Charo Arizo.
- Vocales:
 - 1º D. Jose Aguilar, catedrático de Planificación y Explotación de Puertos de UPV y Director Académico del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.
 - 2º Dª Ana Rumbeu, Directora de Formación, Fundación Valenciaport.

5ª) CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión de Selección de las Becas Juan Arizo valorará:

- **Formación Académica, formación complementaria e Idiomas:** acreditada a través de los correspondientes títulos y certificados.
- **Habilidades personales:** que serán evaluadas a través de la entrevista personal virtualmente, las referencias aportadas y la motivación del candidato/a.



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

F_JAS
Fundación
Juan Arizo Serrulla



¿Qué se debe presentar y como acreditar la documentación?

1. Copia de documento nacional de identidad o pasaporte. Los alumnos extracomunitarios deberán aportar acreditación de la residencia legal en España.
2. Fotografía en color, tamaño pasaporte en formato digital. 3.
3. Copia escaneada del Título Universitario o certificado de notas. *Se puede acceder al máster a falta de 30 ECTS para finalizar el grado.*
4. Currículo Vitae completo. Todo lo que contenga el Currículo debe poder acreditarlo para que sea tomado en cuenta a la hora de establecer la elegibilidad del candidato/a
 - a. A los efectos de valorar la realización de cursos de formación relacionados con el sector logístico-portuario o de otra índole, no se valorará la asistencia a seminarios, charlas o conferencias que no tengan una duración superior a las 8 horas.
2. Acreditar conocimiento del idioma inglés de nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). El nivel de inglés deberá acreditarse con el documento oficial correspondiente expedido en los 12 meses antes de la convocatoria de esta beca. Caso contrario el nivel de inglés deberá ser evaluado a través de la correspondiente prueba de nivel que se realizará virtualmente y/o en la entrevista personal.
3. Presentar escrito de motivación personal indicando las razones por las que desearía cursar el Máster y optar a la beca.
4. Presentar 1 carta de recomendación o referencias, bien del superior jerárquico directo, de la empresa o institución pública en la que, en el momento de la presentación de la beca esté trabajando, o bien del profesor/tutor/director relacionado con los estudios de UPV.
5. Realizar la entrevista personal virtualmente con la Fundación Valenciaport.

Puede descargar el formulario de recomendación en la web de la Fundación Valenciaport en el apartado de BECAS. Becas - Fundación Valenciaport

Los baremos y criterios de valoración que se apliquen serán objetivos, no discriminatorios y respetarán el principio de igualdad.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

F_JAS
Fundación
Juan Arizo Serrulla



6ª) DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para poder disfrutar de la beca el interesado deberá finalmente matricularse en el Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal. El modelo de solicitud de la beca a cumplimentar, así como las presentes bases, estará disponible a través de las siguientes páginas web:

- Web de la Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universitat Politècnica de València, <http://www.iccp.upv.es/web/>
- Web de la Fundación Valenciaport, <https://www.fundacion.valenciaport.com/oferta-formativa/becas/>
- Web de la Fundación CV Juan Arizo Serrulla (*Comunidad Valenciana*) <https://fundacionjuanarizo.com/index.php/becas-master-fundacion-valenciaport/>

Una vez cumplimentados los datos que requiere la solicitud de la beca, se deberá enviar toda la documentación requerida en formato electrónico a la dirección formacion@fundacion.valenciaport.com

Para más información contactar con M^a Carmen Estela mcestela@fundacion.valenciaport.com

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 25 de febrero de 2026 y hasta el 28 de abril de 2026, inclusive.

La semana del 4 al 8 de mayo de 2026 se comunicará los/as adjudicatarios/as de las becas.

7ª) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección de las Becas de la Fundación Juan Arizo Serrulla prevista en la base 4ª, teniendo en cuenta los criterios de valoración y los baremos que oportunamente establezca, elaborará la propuesta de adjudicación que se comunicará a los interesados y publicará en las páginas web siguientes:

- Web de la Fundación CV Juan Arizo Serrulla (*Comunidad Valenciana*), <http://www.fundacionjuanarizo.com>
- Web de la Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universitat Politècnica de València, <http://www.iccp.upv.es/web/>
- Web de la Fundación Valenciaport, <http://www.fundacion.valenciaport.com>

La resolución será inapelable y **publicada el 12 de mayo de 2026**



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

F_JAS
Fundación
Juan Arizo Serrulla



8ª) CARÁCTER DE LA AYUDA

La Fundación CV Juan Arizo Serrulla (*Comunidad Valenciana*) abonará a la Fundación Valenciaport el importe de las becas objeto de la presente convocatoria, a fin de que se aplique a la matrícula de los correspondientes beneficiarios que resulten adjudicatarios de las ayudas de matrícula.

9ª) OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las Becas objeto de la presente convocatoria quedan obligados a:

- Aceptar las bases de la convocatoria
- Someterse a las actuaciones de comprobación que puedan realizarse por el órgano competente, quedando obligada a facilitar toda la información y documentación que les pueda ser requerida al efecto.
- Cumplimiento de las normas de funcionamiento académico de la Fundación Valenciaport que les será entregadas al alumno/a al comienzo del programa. El alumno/a debe saber que el incumplimiento de la normativa del centro o un bajo rendimiento académico podrán ser motivo de anulación de la beca.
- Cumplir con la asistencia exigida en el programa, salvo excepciones justificadas que se recogen en la normativa académica, y obtener un buen rendimiento académico con la obtención de APTO en todas las asignaturas.
- Presentar el TFM (tesis fin de máster) antes del 30 de abril de 2028.
- Abonar las matrícula y cuotas que no cubre la beca Juan Arizo Serrulla, por un importe de 6.000€ a la Fundación Valenciaport según el siguiente esquema:
 1. Pago del 30% de matrícula, es decir de 1.800 € a los 5 días de aceptación de la beca, en todo caso antes del 15 de julio de 2026.
 2. Pago de los 4.200 € restantes en 9 cuotas de 467€ cada una y que serán giradas en el modo y fechas que se recoja en el documento de cumplimentación de datos bancarios que le proporcionará la Fundación Valenciaport correspondiendo dichos pagos a los días 1 de los meses de octubre, noviembre, y diciembre de 2026 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2027.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

F_JAS
Fundación
Juan Arizo Serrulla



El incumplimiento de cualquiera de estos pagos supondrá la pérdida automática de la condición de adjudicatario de la beca, debiendo pagar el importe completo del programa que asciende a 12.000€.

Para la obtención del título Máster deberá:

- Tener un alto aprovechamiento académico durante el Máster, superando todas las pruebas y exámenes de evaluación.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria requerida (90%) que marcan las normas, así como todas las que se recogen en el documento de normas académicas.
- Presentar y defender el Proyecto fin de Máster en el año que le corresponde a su promoción (abril 2028).

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones supondrá la pérdida de la beca

10ª) PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa que el responsable del tratamiento de los mismos es la Fundación CV Juan Arizo Serrulla (*Comunidad Valenciana*) y que los datos personales recogidos serán tratados con el objeto de gestionar administrativamente las solicitudes de las becas. Dicho tratamiento se realiza según la base jurídica recogida en el 6.1.b) del Reglamento por ser necesario para para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y no se prevé cesión alguna de los datos tratados. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una solicitud a la Fundación CV Juan Arizo Serrulla (*Comunidad Valenciana*).

Valencia, febrero de 2026